



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación) comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Atresmedia Corporación ha acordado:

- Convocar una junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo 18 de noviembre de 2026, previsiblemente, en primera convocatoria.
- Proponer a la Junta General extraordinaria la aprobación de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2026 por importe de 0,83€ brutos por cada una de las 225.732.800 acciones de 0,75€ de valor nominal representativas del capital social de Atresmedia Corporación, de las cuales 554.376 son acciones propias, cuyos derechos económicos han sido atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones, conforme a lo previsto por el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Para la determinación de este dividendo a cuenta se han considerado tanto los resultados ordinarios generados durante el ejercicio 2026 como el resultado extraordinario registrado en las cuentas individuales de Atresmedia Corporación como consecuencia de la desinversión en Fever Labs, Inc., completada este mes de septiembre.

La propuesta de acuerdo del Consejo de Administración a la Junta General extraordinaria establece como fecha de pago de este dividendo a cuenta el 16 de diciembre de 2026.

La convocatoria de la junta general extraordinaria de accionistas, junto con las propuestas de acuerdos y la restante documentación legalmente exigible, será publicada en los plazos y por los medios previstos en la normativa aplicable.

En Madrid a 23 de septiembre de 2026